

Voluntad Anticipada

De acuerdo con la ley del Estado de Nueva Jersey, este centro debe informarle que no estamos obligados a, y no seguimos órdenes de No Resucitar. Un poder notarial de atención médica será cumplido. Si un paciente sufre una complicación, el personal del centro siempre tratará de resucitar al paciente, y trasladará al paciente a un hospital en caso de deterioro.

Si un paciente indicase su voluntad anticipada, se colocará una copia en la historia médica del paciente, y se trasladará con el paciente si el médico del paciente ordenase un traslado a un hospital.

En todo momento, el paciente o su representante podrán obtener cualquier información que necesiten para otorgar autorización informada antes de cualquier tratamiento o procedimiento.

Con el fin de garantizar que la comunidad sea atendida por esta institución, la información acerca de voluntad anticipada estará disponible en la institución.

Participación del Médico

Esto es para informarle que su médico puede tener un interés económico o ser socio de este centro. Se proporcionará una lista de propietarios a solicitud.

Notificación de Derechos del Paciente

Cada paciente del centro será notificado de sus derechos de la siguiente manera:

- Aviso por escrito proporcionado antes de su procedimiento en un idioma y manera que el paciente entienda
- Un aviso verbal proporcionado antes de su procedimiento en un idioma y manera que el paciente entienda
- Un aviso publicado visible para los pacientes y sus familias que esperen tratamiento

Tutor del Paciente

El tutor del paciente, familiares, o persona responsable legalmente autorizada tiene derecho a ejercer los derechos definidos en nombre del paciente, en la medida permitida por la ley, si el paciente:

- Ha sido declarado incompetente de acuerdo con la ley
- Ha designado a un representante legal para actuar en su nombre
- Es un menor de edad

Quejas de Pacientes

Se invita al paciente y a su familia a ayudar a la institución a mejorar su comprensión del ambiente del paciente, proporcionando retroalimentación, sugerencias, comentarios y/o quejas con respecto a necesidades de servicio y expectativas. Una queja o reclamo debe registrarse contactando al administrador del centro y/o a un defensor del paciente del Departamento de Salud del Estado de Nueva Jersey, o de Medicare (números proporcionados en este volante). El centro de cirugía responderá por escrito con un aviso de cómo se ha solucionado la queja, dentro de los 30 días siguientes al recibo de la queja o reclamo.

Contactos

Garden State Endoscopy & Surgery Center
Diamondhead Building
200 Sheffield Street, Suite 101,
Mountainside, NJ 07092
908.241.8900

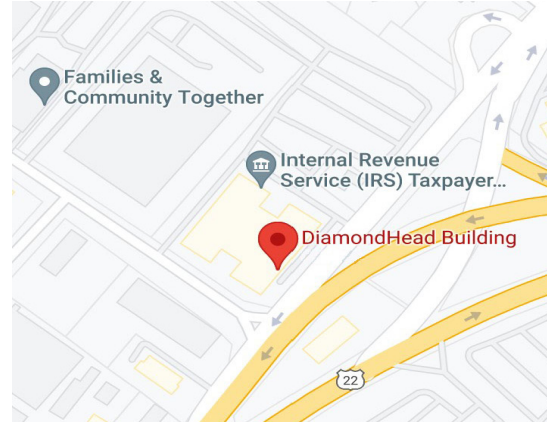
Oficina del Defensor de Gestión de Sistemas de Salud de Beneficiarios de Medicare el Departamento 1-800-MEDICARE

Departamento de Salud
369 South Warren Street
Trenton, NJ 08608-2308
800.367.6543

www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/Ombudsman.html

Para inquietudes acerca de seguridad del paciente y calidad de la atención que considere que no se han abordado adecuadamente por el administrador del centro, también puede contactar a:
The Joint Commission,
One Renaissance Boulevard,
Oakbrook Terrace, IL 60181
www.jointcommission.org

Garden State Endoscopy & Surgery Center
Diamondhead Building
200 Sheffield Street, Suite 101,
Mountainside, NJ 07092
Teléfono: 908.241.8900
Fax: 908.241.8933



Indicaciones

De Garden State Parkway

Dirección norte:

Tome Garden State Parkway hasta la salida 139B hacia la ruta 82 de Nueva Jersey W/Union
Gire a la derecha en Chestnut St y después gire a la izquierda en Fairway Dr N
Gire a la derecha en US-22 W

Dirección sur:

Tome la salida 140B para incorporarse a US-22 W hacia la ruta 82 de Nueva Jersey E/Elizabeth/Somerville

De US-22 W:

Tome la salida hacia Sheffield
Gire a la derecha en Mountain Ave
Tome la rampa a la izquierda hacia US-22 W/Sheffield St/Somerville
Incorpórese en Mountain Ave y rápidamente después de la desviación gire a la derecha en el estacionamiento
Gire a la derecha en Sheffield St si perdió la entrada del estacionamiento
No vuelva a la US-22

De la ruta 22

Dirección este:
Tome la US-22 Este
Ligeramente a la izquierda en Mountain Ave

Dirección oeste:
Tome la US-22 Oeste
Tome la salida hacia Sheffield
Gire a la derecha en Mountain Ave

Luego Desde Mountain Ave:

Tome la rampa de la izquierda hacia la US-22 W/Sheffield St/Somerville
Incorpórese en Mountain Ave y rápidamente después de la desviación gire a la derecha en el estacionamiento
Gire a la derecha en Sheffield St si perdió la entrada al estacionamiento
No vuelva a la US-22

Mire el frente para escanear las indicaciones del código QR



Volante de Información al Paciente



Garden State
**Endoscopy
& Surgery Center**

Derechos del Paciente

El paciente tiene derecho a ejercer sus derechos sin ser sujeto a discriminación o represalias, y a recibir servicios sin importar la edad, raza, color, orientación sexual, religión, estado civil, sexo, nacionalidad o patrocinio. El paciente tiene derecho a estar libre de negligencia, explotación, y abuso verbal, mental, físico y sexual. El paciente tiene derecho a ejercer sus derechos sin ser sujeto a discriminación o represalia.

Respeto

- Los pacientes son tratados con respeto, consideración y dignidad, tanto para sus propiedades como para su persona.
- La organización respeta los valores, creencias y preferencias culturales y personales del paciente.

Comunicación

- La organización respeta el derecho y la necesidad del paciente de una comunicación efectiva.

Dignidad/Privacidad

- Los pacientes reciben el adecuado respeto de la privacidad y la confidencialidad, incluyendo toda la información y los registros concernientes a su tratamiento.
- La organización trata al paciente de manera digna y respetuosa en apoyo a su dignidad.
- Autorice a los miembros de su familia y otros adultos que tendrán prioridad para visitarlo, de acuerdo con su capacidad para recibir visitas.

Consideración y Seguridad

- Recibir atención en un ambiente seguro.
- Estar libre de toda forma de abuso y acoso.
- El paciente tiene derecho a participar activamente en decisiones acerca de su cuidado.
- Dar a conocer sus deseos con respecto a donaciones anatómicas. Usted puede documentar sus deseos en su poder sobre tratamiento médico, o en un carné de donante, disponible en el centro.
- Los pacientes son informados de su derecho a cambiar de proveedor, si hay otros proveedores disponibles.
- Los pacientes tienen la oportunidad de participar en decisiones que involucren su cuidado, salvo cuando dicha participación sea contraindicada por motivos médicos.
- La organización involucra a la familia del paciente en decisiones sobre el cuidado, tratamiento o servicios en la medida permitida por el paciente o su sustituto en la toma de decisiones, de acuerdo con las leyes y regulaciones.

Confidencialidad

- La información y registros del paciente son tratados de manera confidencial, y los pacientes tienen la oportunidad de aprobar o rechazar su divulgación, salvo cuando la divulgación sea requerida por la ley, o por un contrato de pago con terceros.

Información

- La organización permite que el paciente acceda, solicite la corrección de, y obtenga información sobre la divulgación de su información médica, de acuerdo con las leyes y regulaciones.
- Los pacientes reciben, según se conoce, información completa con respecto a su diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico, antes del tratamiento o procedimiento, adaptada a la edad, idioma y capacidad de comprensión del paciente. Cuando no sea médicamente recomendable entregar dicha información al paciente, la información se entrega a una persona designada por el paciente, o a una persona legalmente autorizada.
- La organización proporciona servicios de interpretación y traducción según sea necesario.
- La organización se comunica con el paciente que tenga discapacidades visuales, verbales, auditivas o cognitivas, de una manera que satisfaga las necesidades del paciente.
- Divulgación de intereses económicos o propiedad del médico en el centro.
- Servicios disponibles en la organización.
- Disposiciones para atención por fuera del horario de atención, y atención de emergencia.
- Tarifas de servicios, elegibilidad para reembolso por un tercero y, cuando aplique, la disponibilidad de atención gratuita o de costo reducido, y recibir una copia detallada de su cuenta si la solicita.
- Políticas de pago
- Voluntad anticipada, según lo requerido por las leyes o regulaciones estatales o federales, y si se solicitan, formularios oficiales estatales de voluntad anticipada.
- Documentos de una parte importante del registro médico actual del paciente, ya sea que la persona haya ejecutado o no una voluntad anticipada.
- Las credenciales de profesionales de la atención médica.
- El paciente será informado de sus derechos antes del procedimiento, de manera que el paciente o el representante del paciente entiendan. El centro debe proteger y promover el ejercicio de dichos derechos.
- Mercadeo o publicidad acerca de la competencia y capacidades de la organización no es engañosa para los pacientes.
- Los pacientes reciben la información adecuada con respecto a la ausencia de cobertura de seguro por mala praxis.

- La organización informa al paciente o sustituto en la toma de decisiones acerca de resultados imprevistos en la atención, tratamiento o servicios que se relacionen con acontecimientos específicos considerados por la JointCommission.
- La representación de acreditación al público debe reflejar de manera precisa a la entidad acreditada.
- Los pacientes pueden acceder a su registro médico de acuerdo con la sección 18 de disposiciones de la Ley de Salud Pública, y la sub parte 50-3 de este Título.
- Recibir de su médico, la información necesaria para dar autorización informada antes del inicio de cualquier procedimiento o tratamiento no urgente, o ambos. Una autorización informada debe incluir, como mínimo, la disposición de información con respecto al procedimiento o tratamiento específico, o ambos, los riesgos razonables posibles involucrados, y alternativas de atención o tratamiento, si existe alguna, de acuerdo con lo que cualquier médico divulgaría en circunstancias similares, de manera que se permita al paciente tomar una decisión con conocimiento. Un paciente tiene derecho a dar o retener la autorización informada.
- Los pacientes son informados acerca de los procedimientos para que expresen sugerencias, quejas y reclamos con respecto al tratamiento o atención que se preste (o no), incluyendo la requerida por las regulaciones estatales y federales.
- Las quejas deben ser registradas contactando al centro y/o al defensor del paciente por medio del Departamento Estatal de Salud o Medicare. El centro responderá por escrito con aviso de la manera como se ha solucionado la queja dentro de los 30 días siguientes.

Responsabilidades del Paciente

La atención que un paciente reciba depende parcialmente del paciente. Por lo tanto, además de estos derechos, un paciente tiene ciertas responsabilidades que se presentan al paciente con el fin de llegar a una confianza y respeto mutuos.

Las responsabilidades del paciente requieren que el paciente:

- Siga el plan de tratamiento prescrito por su proveedor y participe en su cuidado.
- Se invita al paciente a hacer todas las preguntas al médico y al personal, con el fin de que tenga un total conocimiento del procedimiento y cuidado posterior.
- Proporcione información completa y precisa en la medida de lo posible, acerca de su salud, medicamentos, incluyendo medicamentos de venta libre y suplementos alimenticios, y cualquier alergia o sensibilidad.
- Cuente con un adulto responsable que lo transporte a casa desde la institución, y permanezca con él/ella por 24 horas, si su proveedor lo requiere.
- Proporcione a la organización información acerca de sus expectativas y satisfacción con la organización.
- Informe a su proveedor acerca de cualquier testamento en vida, poder notarial médico, u otra voluntad que pudiese afectar su atención.
- Acepte su responsabilidad financiera por cualquier cargo no cubierto por su seguro.
- Sea respetuoso con todos los proveedores médicos y personal, así como con otros pacientes.

Para mayor información, contacte a GSE al 908.241.8900



Garden State
Endoscopy
& Surgery Center

